

## ACTA VISITAS PERIÓDICAS DE COORDINACIÓN A OBRA

NOTA: En el caso de obras SIN proyecto donde el acta se refiere a “Plan de Seguridad y Salud” cámbiese por “Documento Específico de Evaluación + Planificación de Medidas Preventivas + Medidas de Emergencia”

El objetivo es documentar aquellas visitas del coordinador de seguridad a la obra cuyo fin sea comprobar que se lleva a cabo el control del cumplimiento de las previsiones establecidas en el/los Plan/es de Seguridad y Salud por el/los contratistas.

Desde el punto de vista preventivo, tienen un carácter secundario respecto a las reuniones de coordinación si bien no pueden ser obviadas al estar previsto el control y seguimiento por parte de los empresarios de las medidas preventivas planificados tanto en la Ley de Prevención como en el R.D. 1627/97.

No obstante, hay que recalcar que esta actividad sin la planificación previa, reflejada en el/los Plan/es de Seguridad y Salud y las reuniones de coordinación, no podrá tener resultados positivos.

### Los objetivos de la visita se centrarán en:

- Verificar que se llevan a cabo las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo (1). Comprobación protecciones colectivas, accesos, instalaciones y máquinas (2).
- Verificar y supervisar que el procedimiento propuesto por el/los contratista/s para el control de acceso a la obra se desarrolla correctamente y según lo previsto.
- Verificar que las diferentes empresas realizan sus actividades según la planificación prevista y que no se producen solapes o interferencias que generen o agravan riesgos.

### Comentario:

*No existe un modelo oficial de Acta de Visita, si bien muchos colegios han publicado libros de actas en blanco para facilitar esta labor a los colegiados o listas de chequeos para sistematizar la labor. Respecto a los primeros, entendemos que con la modificación en el uso del Libro de Incidencias, su uso queda totalmente suprimido. La utilización listas de chequeo, puede ser una buena solución para organizar las acciones del control del/los contratistas, realizando una verificación de las mismas por parte del coordinador.*

### Instrucciones al documento de Acta visita de coordinación

- (1) El coordinador deberá comprobar que los medios de control del propio contratista/as funcionan correctamente. Para ello debería ser suficiente comprobar que se cumplen los protocolos previstos y que la vigilancia y control de las protecciones es el planificado por el/los contratista/s.

Para esta verificación es indispensable entrevistarse con los responsables de la obra y, en su caso, con los recursos preventivos o medios de coordinación, para intercambiar información sobre el desarrollo de los diferentes trabajos. Según los casos, se deberán realizar revisiones de las protecciones colectivas o comprobaciones de los procedimientos de ejecución de una determinada tarea.

- (2) Siguiendo el esquema planteado para las Actas de Reunión de Coordinación, se procederá a la comprobación de la efectiva ejecución de las medidas previstas.

Al margen de que en muchas visitas puedan aparecer deficiencias de seguridad puntuales o continuas, la actuación del coordinador no debe reducirse a la comprobación y orden de subsanación de las citadas deficiencias (cultura reactiva), sino a la revisión de los medios de verificación propios del contratista y a la toma

de todas las medidas necesarias antes del inicio de los trabajos (cultura preventiva). Este apartado debería ser el de menor importancia de las actas, en caso contrario deberían replantearse las labores de coordinación.

Se identificará las personas que han acompañado al coordinador durante la visita y que han recibido instrucciones concretas.